

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:00 hrs. diecisiete horas, del día miércoles 03 tres, de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 99 noventa y nueve. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar,

declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 99 noventa y nueve, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que condona el pago de uso de suelo en vía pública a vendedores ambulantes y condonaciones de pago de licencia a comerciantes en general por los días inhábiles derivados de disposiciones de emergencia por la pandemia conocida como Covid-19. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. - - -

CUARTO.- Iniciativa con carácter de Dictamen que autoriza el Proyecto Ejecutivo para la restauración del Portal Hidalgo. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco.

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la adhesión al Fideicomiso FACEJ con el Proyecto de Fortalecimiento y Capacitación para la implementación de medidas de seguridad para el uso correcto de agroquímicos, seguridad y prevención de riesgos en cuerpos de agua. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. –

SEXTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone autorización para la celebración del Convenio General de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para la ejecución del “Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el año 2021”. Motiva el C. Regidor Alberto Herrera Arias. - - - - -

SÉPTIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día

agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que condona el pago de uso de suelo en vía pública a vendedores ambulantes y condonaciones de pago de licencia a comerciantes en general por los días inhábiles derivados de disposiciones de emergencia por la pandemia conocida como Covid-19. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. Regidora María Luis Juan Morales:**
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE *Quien motiva y suscribe la presente, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, en mi carácter de Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, 77, 80, 85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27, 40 y 42 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 57, 87, fracción II, 91, 92 y 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a esta soberanía, presentando “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE CONDONA EL PAGO DE USO DE SUELO EN VÍA PÚBLICA A VENEDORES AMBULANTES Y CONDONACIÓN DE PAGO DE LICENCIA A COMERCIANTES EN GENERAL POR LOS DÍAS INHÁBILES DERIVADOS DE DISPOSICIONES DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA CONOCIDA COMO*

COVID-19", con base y fundamento en la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos aplicables establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconociendo al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 constitucional y legislaciones aplicables, todo escrito dirigido a la Sala de Regidores o al H. Ayuntamiento Constitucional, debe dar respuesta a lo petitionado, por lo tanto, en mi carácter de Regidora, vengo a hacer del conocimiento de este H. Pleno, la recepción del escrito presentado por el C. Diego Rosales Bracamontes, en su calidad de Presidente de la Unión de Comerciantes Ambulantes de ésta ciudad; el C. Fidel Hernández Medina con el carácter de asesor jurídico, así como la C. Teresa García Rodríguez, como representante de las Mujeres de la referida asociación, escrito que dirigieron a la de la voz, presentado a la Sala de Regidores el día 28 veintiocho de enero de la presente anualidad, en donde manifiestan que debido a la contingencia de la pandemia del COVID-19 que

hemos estado viviendo desde el 18 de marzo del año pasado, se vieron obligados a dejar de laborar y en consecuencia dejaron de percibir ingresos de su fuente de trabajo que es la venta de productos tradicionales, los días domingos y días festivos, en el jardín principal; haciendo además de nuestro conocimiento que para la mayoría de los miembros de la asociación, es su única fuente de ingresos para el sustento de sus familias, viéndose afectada su economía considerablemente, motivo por el cual solicitan la condonación de pago de uso de suelo en vía pública, ya que cuentan con cédula y el sistema hace el cobro automáticamente y existe un adeudo de los días no laborados desde marzo de 2020 a la fecha. **III.** Haciendo un análisis de lo anterior, efectivamente, no estuvimos exentos de la pandemia, ya que el día 10 de mayo de 2020, el Presidente Municipal, C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, tuvo a bien informar a la comunidad que teníamos el primer caso de coronavirus en Zapotlán el Grande, y actualmente, es de nuestro conocimiento que, durante las últimas horas ha subido el número de casos en México y Jalisco. En ese sentido, a lo largo de este tiempo de pandemia, se han establecido medidas pertinentes para continuar con las actividades e interacciones sociales y económicas, buscando salvaguardar y establecer las mejores estrategias para el cuidado y protección de la salud pública. Destacando las siguientes: *El 17 DE MARZO DE 2020. El Gobierno de Zapotlán el Grande instaló una mesa con su gabinete y representantes de la Jurisdicción Sanitaria, centros de salud, hospitales privados, Cámara de Comercio, comerciantes, empresarios, Diócesis de Ciudad Guzmán, DERSE, instituciones educativas, ligas deportivas y con distintos actores para poder enfrentar la pandemia del Covid-19, con

acciones y medidas preventivas. *El 01 DE ABRIL DE 2020. Buscando reforzar las medidas de prevención ante la pandemia del COVID-19, el Gobierno Municipal implementó el "Plan Emergente Zapotlán. *El 28 DE OCTUBRE DE 2020. Pepe Guerrero, presidente municipal de Zapotlán el Grande, presentó el plan de acción Botón de Emergencia por decreto de la Secretaría de Salud del Estado y Enrique Alfaro gobernador de Jalisco, que entró en vigor a partir del 30 de octubre del año 2020, para ayudar a mitigar los contagios acelerados por COVID-19. *El 15 DE ENERO DE 2021. Jalisco y Zapotlán el Grande se defienden del Covid-19, ante el incremento de contagios asociados al virus SARS- CoV-2 y una alta ocupación hospitalaria, a partir del 16 al 31 de enero se implementaron nuevas medidas de contención para disminuir la propagación de la pandemia, esto aunado a un comunicado del gobernador Enrique Alfaro con el respaldo de los profesionales de la Mesa de Salud Jalisco, ya que la entidad se encuentra en Semáforo Rojo de alerta Epidemiológica. *El 01 DE FEBRERO DE 2021. Pepe Guerrero, presidente municipal de Zapotlán el Grande, anunció que se extienden las medidas de contención del Covid 19 hasta el 12 de febrero del año en curso. Medidas que todos tuvimos que acatar para salvaguardar la salud. En ese sentido, se suspendieron las actividades que generan acumulación de personas y por ende se cerró la Plaza Principal, lugar de trabajo de los vendedores ambulantes que están haciendo su petición. Así pues, es importante reconocer que estuvieron impedidos para trabajar durante todo el tiempo que se ha aplicado el botón de emergencia y extensiones, con sus periodos del año pasado y actuales, por ello, siendo conscientes de que algunas de las familias del municipio se han visto afectadas, les pongo a su

consideración y veo conveniente otorgar esta facilidad necesaria a favor de los solicitantes, cuya condonación tendrá una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021 previendo que la pandemia sigue vigente y podrían presentarse más periodos de medidas para preservar la salud, y será aplicable para descontar el pago y recargos de los días no laborados por los vendedores ambulantes que de forma automatizada se les hizo el cargo de uso de suelo, pero que estuvieron impedidos para trabajar por las razones expuestas, por lo tanto, en equidad y justicia, lo pertinente es que ellos paguen lo que en derecho corresponde por el uso de suelo. **IV.** No puede pasar desapercibido que otros vendedores ambulantes o comerciantes establecidos, como por ejemplo gimnasios, florerías, negocios de entretenimiento, de regalos, joyerías, baile, etcétera, han sido afectados con motivo de la pandemia, por lo que desde este momento, pongo del conocimiento del pleno que también atendamos la posibilidad de realizar una condonación parcial al pago de la licencia municipal a esos establecimientos afectados que con motivo de la pandemia estuvieron Inhabilitados para trabajar, lo anterior, turnándose previamente a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para su estudio, análisis y posterior dictaminación. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración, sometiendo para su aprobación los siguientes **RESOLUTIVOS: ÚNICO:-** Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, a la Comisión Edilicia Permanente de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Comisión

Edilicia Permanente de DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, Comisión Edilicia Permanente de INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA como coadyuvantes, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE CONDONA EL PAGO DE USO DE SUELO EN VÍA PÚBLICA A VENDEDORES AMBULANTES Y CONDONACIÓN DE PAGO DE LICENCIA A COMERCIANTES EN GENERAL POR LOS DÍAS INHÁBILES DERIVADOS DE DISPOSICIONES DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA CONOCIDA COMO COVID-19” ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 03 de febrero de 2021 LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA FIRMA” Y antes de que se someta a votación Secretario, quisiera agradecer la presencia a la Unión de Comerciantes Unidos, bienvenidos. Se encuentra con nosotros Diego Rosales, quien es el Presidente de la Unión de Comerciantes Ambulantes, bienvenido. Así como a la Líder de Mujeres de esta Unión de Comerciantes Unidos, la Señora Teresa García Rodríguez, y también la acompañan otras Señoras, bienvenidas todas. Así como Antonio Cervantes, Representante de los Comerciantes, bienvenido. Y otros más que no pudieron venir, pero sé que estarán muy contentos con esta Iniciativa que se turnará a Comisiones. De igual manera, la bienvenida al Señor Antonio López, que también forma parte de este gremio y a todos los que nos

acompañan. Quisiera comentarles que con todas estas semanas y meses, que ha estado pasando la contingencia, todos hemos sido testigos de que ha sido una situación difícil para todos los comerciantes, por lo que platicamos con el Presidente Municipal. El Presidente Municipal, siempre nos ha pedido que no seamos Regidores de escritorio, que estuviéramos en la calle y en una visita que yo estuve haciendo en mi sector, la semana pasada, hace 2 dos semanas, tuve a bien encontrarme en un espacio de los comerciantes que está en la intersección de Guerrero, cerca de Valle del Sol, ahí me encontré a mi amiga Teresa García Rodríguez, que me hizo la petición. Le pedí que me la hiciera de manera formal para que se someta ésta a consideración, que se vaya a Comisión. Y me gustaría señalarles, que aparte de que se vaya a la Comisión de Hacienda, también estará la Comisión que preside su servidora, la de Obras Públicas y ahí estaremos determinando si esto es factible. Quisiera también aprovechar para comentarles que el día de hoy, se tuvo a bien a dar a conocer la Plataforma Digital, El Sur vende en Grande, y aprovecho para felicitar a mi compañero Regidor Juan José Chávez, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, así como al Presidente Municipal, por esta Iniciativa. Y créanme que estoy segura que esta Iniciativa se estará votando a favor para que se vaya a Comisiones, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario. Solo para hacer una precisión; en la Ley de Ingresos, no existe el uso de suelo para comerciantes, entonces, no sé si desean hacer una aclaración, porque en ese sentido como uso de suelo, está totalmente sin fundamento. La Ley de Ingresos del Municipio, maneja usos de vía público, no sé si la autora de la Iniciativa quisiera hacer la corrección, porque si no en la

Comisión que se llegara a citar, no tendríamos materia de análisis, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Sí, bien, le pediría al Secretario que en su momento someta a votación, por mí parte estoy de acuerdo que se cambie, en vez del pago de uso de suelo, que se cambie el concepto al pago de uso de piso, y si lo tienen a bien aprobarlo, no le veo ningún problema y yo como autora de la Iniciativa, estoy de acuerdo. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** Gracias Secretario. También solicitar que estemos respaldados de la parte Técnica, en este caso, el Tesorero, creo que va a ser muy importante su punto de vista en esta dinámica y que no voy a dudar, que de ante mano, con todos los apoyos que hemos estado dando, Presidente, como el alimenticio, apoyos económicos, apoyos con vehículos. Y hoy, el gran anuncio que hiciste de la Plataforma Digital, no dudo que esta Iniciativa va a prosperar en ese sentido, nada más sí, estar muy apegados a los términos de la Ley y que creo que eso nos lo puede ayudar el Tesorero Municipal, Encargado de la Hacienda, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretario. Buenas tardes compañeros, buenas tardes Señores y Señoras. Me gustaría también solicitar se integre a esta Comisión, al de la voz, me gustaría participar, me gustaría que la propuesta, que me parece por supuesto loable y muy acorde a los tiempos que estamos viviendo, me parece que nos diéramos el tiempo de diseñar una solución que pudiera ser integral, que pudiera resolver por supuesto las necesidades que tienen estos comerciantes, en otras dimensiones además de simplemente el pago de derecho. Por eso me gustaría participar, tengo por supuesto algunas propuestas que me gustaría que se evaluaran al mismo tiempo que ésta, en la Comisión. Esa es la razón por la que

me gustaría que se me considerara de manera formal y me convocaran el día de la Sesión, es cuanto. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Gracias Secretario. Con mucho gusto compañero Regidor Alejandro Barragán, y no solamente Usted, a mí me gustaría que hacer la invitación formal a mi compañero Juan José Chávez, como Presidente de la Comisión de Promoción Económica y a todos los que gusten sumarse, son bienvenidos. Saben que es un beneficio para todos los comerciantes de la ciudadanía y sé que tienen muchísimo interés, el cual se los agradezco y bienvenidos todos, es cuanto. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario. Nada más pedirle también a la autora de la Iniciativa, que dentro de los mismos resolutivos, tome en cuenta también la cuestión del Congreso del Estado, ya que es la única Autoridad que nos permite hacer las condonaciones. Entonces también pedir que durante el estudio de la propia Iniciativa, que se verifique también la viabilidad, para no caer en una ilegalidad, por las debidas cuestiones de la Hacienda Municipal, es cuanto. **C. Regidor José Romero Mercado:** Muchas gracias Señor Secretario. Así como los demás compañeros, quiero felicitar a la compañera Regidora, por esta Iniciativa. Y quisiera también, así como hizo mención el compañero Alejandro, de que se pudiera hacer una Iniciativa más integral, donde no solamente los compañeros comerciantes del Centro, se vean beneficiados, sino buscar la posibilidad de que todos los comerciantes ambulantes, de todo el Municipio, puedan ser integrados dentro de esta Iniciativa y que se vean beneficiados, el mayor número de comerciantes de nuestra Ciudad con esta Iniciativa. Y así, como también lo hizo mención nuestra Síndico, que cubramos todas las posibilidades, protegernos de lo que Usted hizo mención, de

integrar los temas del Gobierno del Estado para no caer en contradicciones y después caigamos en un error y tengamos que volver a iniciar desde el principio, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Quiero comentarle compañera Mary; que el pasado 24 veinticuatro, de Septiembre, su servidor presenté una Iniciativa, en este mismo sentido, lo cual en ese momento fue votado en contra. En este momento, me pongo a sus órdenes, porque me parece que es una medida muy aceptable, muy loable y también le puedo compartir la Iniciativa sobre el estudio que nosotros hicimos y que en esa Iniciativa se solicitaba al Congreso del Estado, la autorización de la condonación del pago de derecho de usos de piso, o áreas en la vía pública para ejercer el comercio en espacios abiertos, entre otras cosas. Puedo compartirle con mucho gusto esta Iniciativa y muchas felicidades, qué bueno compañeros comerciantes que se vean beneficiados, celebro mucho eso y adelante, es cuanto Secretario. **C. Regidor Juan José Chávez Flores:** Gracias Secretario. Una de las medidas con mayor actualización para reactivar la economía aquí en la Ciudad, ha sido precisamente el apoyar a los comerciantes. En este caso, lo que les quiero comentar, hay que tener mucha medida también, porque a partir de ello, hay otros segmentos de la economía de aquí de Zapotlán que se han visto afectadas. Lo de la Plataforma que se presentó ahorita en la mañana para poder anunciarse en línea, va a venir a beneficiar un mucho, a toda la problemática que se ha presentado en lo económico de aquí en la Región. Entonces, todos los que participemos, sí quiero que lo manejemos de la manera más responsable, porque se está pidiendo el apoyo para un segmento que yo estoy muy de acuerdo, que Bendito Dios se les ha apoyado, se les ha estado apoyando de

alguna manera desde el año pasado en lo económico. Entonces, ahora, otros segmentos de la economía de Zapotlán nos han pedido el apoyo. Entonces, hay que manejarlo de una manera muy sutil, muy especial, para hacer las cosas bien. Entonces, les pido a todos Ustedes, que participemos y que lleguemos a un acuerdo para apoyar a todos los elementos de la economía, aquí de nuestra Ciudad, es cuanto. **C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:** Gracias Secretario. Me da gusto que la voz de los comerciantes hay llegado a este Cabildo a través de esta Iniciativa presentada por la compañera Mary, la felicito por esta Iniciativa, por apoyar a los comerciantes. Y también a todo el Cabildo, a nosotros como Gobierno tenemos la posibilidad de ayudarlos en las circunstancias que se han presentado en la pandemia. Creo que aunque se va a Comisiones, todo este Cabildo estamos para apoyar a los comerciantes que nos lo están solicitando, es cuanto Secretario. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Gracias Secretario. Quisiera agradecer a cada una de las intervenciones; Regidora Laura, Cindy, Juan José, mi compañero de Morena y amigo, Alejandro Barragán, Chepe, muchas gracias. Con gusto Noé, aceptamos sus propuestas y me da muchísimo gusto que todos estén con la mayor disposición y la instrucción del Presidente es que busquemos el cómo sí, y estoy segura que en la Comisión lo encontraremos y muchísimas gracias por todo su apoyo, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias Secretario. Al igual que todos mis compañeros, felicitar a nuestra compañera Mary por esta Iniciativa, que va a venir a beneficiar a todos nuestros amigos y comerciantes del Centro Histórico y también a los comerciantes que no están en el Centro Histórico y que no

pertenece a esta Asociación, así como lo decía el Regidor José Romero, vamos a trabajar por todos, por todos los comerciantes. Hoy en día nos hemos dado cuenta que el tema de la pandemia es un tema muy crítico, un tema de salud y si estamos pensando que mañana se va a terminar la pandemia, estamos en un error, la pandemia va a durar todo este año y tenemos que empezar a armar estrategias para poder solventar el tema de salud pero a la mano también el tema económico. Y es lo que tenemos que hacer aquí desde donde estamos trabajando los Servidores Públicos, trabajar de esa ruta, ayudar a solventar el tema de salud, pero también el tema de económico. Y creo que hoy, es un día importante; primero, porque esta Iniciativa hoy viene a beneficiar a todos los comerciantes como Ustedes que están en el Centro Histórico y también dejarlo sobre la mesa Regidora Mary, que así como vamos a condonar como viene en la Iniciativa, quiero que tampoco se le cobre derecho de piso a ningún comerciante que venda en la Ciudad, que esté afuera de su casa o que tenga algún carrito, vendiendo lo que sea. A nadie le vamos a cobrar derecho de piso, va a quedar solventado este año, hasta que no libremos el tema de la pandemia. Por lo pronto tenemos que trabajar, tenemos que ir todos de la mano y tenemos que ayudar a nuestra gente, porque nuestra gente son Ustedes, son los zapotlenses, son los que todos los días trabajan por llevar el sustento a su familia. Y aquí tenemos comerciantes ambulantes, pero también está el Señor Antonio, quien representa a los comerciantes establecidos del Centro, de los cuales también ya estamos llegando a acuerdos, en el sentido de hacer ciertas condonaciones en licencias para poder solventar estos momentos tan difíciles. Tenemos que ser también conscientes y estar conscientes de que no todo podemos

condonar, porque al final del tiempo también nosotros como Servidores Públicos tenemos que brindar los servicios públicos que requiere la ciudadanía y todo mundo sabemos cuáles son: recolección de basura, alumbrado público, parques y jardines, policía, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Movilidad, entonces necesitamos nosotros trabajar en ese sentido. Tratar de equilibrar los temas, porque tampoco no nos podemos quedar sin dinero, porque al final del tiempo estaríamos quedando mal con la ciudadanía. Pero que se puede trabajar en sinergia, va a estar ahí presente la Comisión de Hacienda, que representa la Regidora Laura, va a estar el Regidor de Desarrollo Económico y vamos a hacer estas mesas con todos los compañeros Regidores que se quieran sumar, para llegar a acuerdos y al final del tiempo, Ustedes tengan un gran beneficio, es solventar el tema económico, pero que también que nos ayuden y en esta ocasión se los pido de muchísimo favor, a solventar el tema de salud. Necesitamos trabajar de la mano los dos, porque si descuidamos el tema de salud, esto se va a prolongar y va a ser cada vez más difícil y al final vamos a seguir teniendo consecuencias, no solamente este año, sino el que sigue. También agradezco al representante de la Canaco, no se encuentra aquí, pero también vamos a trabajar de la mano con ellos, también a trabajar con Coparmex. Y avisarles que el día de hoy, tuvimos un evento muy relevante por la mañana, estuvieron parte de los que nos acompañan el día de hoy aquí, hicimos el lanzamiento de una nueva Plataforma Digital, que es completamente gratuita, en donde vamos a trabajar de la mano con todos Ustedes comerciantes, no nada más de Zapotlán, si no del Sur de Jalisco y la Plataforma se llama: El Sur de Jalisco, vende en Grande. Es una nueva idea, es un mecanismo, una

herramienta, que necesitamos en estos momentos llevar a cabo. Hoy necesitamos empezar a meternos en el tema digital y hacer las compras por internet, porque solamente así vamos a bajar la movilidad, que es la que nos lleva a que existan los contagios y a veces de forma acelerada. Todos vamos a poder vender; se van a ver beneficiados desde los Empresarios, comerciantes, todas las personas que somos consumidores, pero también todas las personas que se dedican a en este momento, que tienen una pequeña empresa de paquetería, que se dedican a llevar mandados o pedidos al domicilio de cada quien, y cuentan con varias modalidades, pagos con tarjeta o cuando te lo entreguen en efectivo. La verdad que estoy muy contento por este lanzamiento, esta plataforma, que al final va a venir a ayudar a todos Ustedes los comerciantes de Zapotlán el Grande, tanto establecidos, como también los comerciantes ambulantes, porque en su gremio no nada más venden comida, sino también otro tipo de productos, como artesanías, bisutería, etc. Por eso, es un día especial, los felicito y les pido de favor que nos ayuden a seguir cuidando la salud de todos los zapotlenses y nuevamente los felicito por todo su esfuerzo, por contribuir y por estar trabajando de la mano con el Ayuntamiento, cuántas veces les hemos pedido de no estar en el Centro Histórico, lo han hecho, mi agradecimiento de veras total por el sacrificio que han hecho por compartir esta pandemia. A todos Ustedes, muchísimas gracias por trabajar de la mano y lo vamos a seguir haciendo, no los vamos a dejar solos, en ningún momento y trabajaremos esta Iniciativa para que esto sea un hecho y que nos lo autorice el Congreso del Estado para poder llevar a cabo lo que en la Iniciativa dice. Muchas gracias a todos, es cuanto Secretario. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:**

Muchas gracias Señor Secretario. Bien; no quiero pasar desapercibido diciendo, muchas gracias a los vendedores ambulantes, a los vendedores establecidos, a Ustedes que hoy están en su casa, en el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Como bien escucharon en esta Iniciativa; la esencia, el espíritu de la misma, emana para buscar alternativas de solución, de cómo apoyarlos, ver la manera de cómo hacer frente a esta contingencia tan difícil. Como Regidor de Salud, me queda claro, como ya lo dijo nuestro Señor Presidente, no hay más que decirles muchas gracias por todo el apoyo que han tenido, no solamente para esta Administración, sino para todo el Municipio. Ha sido muy difícil el tema de la contingencia, Ustedes se han dado cuenta a través de las noticias, de las redes sociales, cómo nuestra población no ha sido ajena a lo que ha sufrido todo el mundo. Entonces, yo sí les quiero decir, que estamos muy agradecidos, las veces que a través de nuestro Presidente, les ha pedido ser solidarios, lo han cumplido. Hoy, si Ustedes ven, la mayoría de los Regidores, sino es que todos, estamos conscientes de que la Iniciativa puede tener algunos detallitos de forma, sin embargo, esta Iniciativa se turna a la Comisión, no solamente para que se apruebe de tal manera, sino para buscar inclusive más opciones. Entonces, yo sí quiero decirles muchas gracias y felicidades a la Regidora Mary Luis Juan, por presentar esta Iniciativa en un momento como este que estamos viviendo, muchas gracias, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretario. Nada más para, omití mi comentario anterior, hacer una solicitud a quien vaya a presidir la Comisión donde se discutirá este tema, solicitar que se lleve por favor, aunque entiendo que este tema es urgente y habrá que resolverlo en los próximos días, creo que vale la pena

que se invierta tiempo, apoyado con trabajadores de la Hacienda Pública Municipal, para que se lleve a la mesa ya un presupuesto de lo que se pretende condonar, esto en concordancia con el comentario que hacia también el Presidente Municipal, respecto a que si bien, todos estamos de acuerdo en que queremos apoyar al comercio en todas sus modalidades en esta Ciudad, pues creo que también es preciso que la decisión que se tome, sea una decisión que no afecte otros igual importantes que tiene que ver con el presupuesto que tenemos en nuestra Ciudad. Entonces, me gustaría que para no hacer discusiones al vapor y de suposiciones, se presente, al mismo tiempo que se presente, que se discuta esta Iniciativa, pues ya con números cerrados lo más precisos posibles, que se pueda cuantificar el costo de este apoyo y la implicaciones que esto podría tener en otras cuentas de la propia Administración Municipal. Creo que de esa manera pudiéramos nosotros no cometer ningún error y por supuesto, yo estoy seguro que el compromiso de todos los Regidores será tratar de estirar el Presupuesto lo más posible, para que podamos hacer, como lo decía en mi comentario anterior, el beneficio más integral posible al comercio de esta Ciudad, pero en plena concordancia con mi compañero Presidente Municipal, pues creo que lo tenemos que hacer con una gran responsabilidad y creo que no podemos cometer un error en esta decisión que se va a tomar, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario. Decirles que me llevo los comentarios de todos, agradezco la confianza para presidir esta Comisión, en donde se va a tratar este tema tan importante y tan relevante. Agradezco la presencia de todos Ustedes, siéntanse con la confianza y váyanse con la confianza de que vamos a buscar el cómo sí. Me llevo las

aportaciones de todos, recibiré con mucho gusto la Iniciativa que Usted había presentado compañero Noé. Me sumo a la petición del compañero Barragán, voy a acercarme al Encargado de la Hacienda Municipal, a la Directora de Ingresos y Egresos, para que analicemos muy puntualmente, cómo le vamos a dar salida a este tema, de la manera más positiva posible. Cuento obviamente, con la Comisión de Hacienda, con el respaldo de la Síndico Municipal para que el tema legal esté totalmente cuidado, veamos por dónde lo caminamos y con mucho gusto estaré al pendiente de que salga adelante, los mantendremos informados. Primero me voy avocar al estudio de la viabilidad, cómo presentar la propuesta con números y ahí convocaremos a todos los que han manifestado unirse a esta gran convocatoria, porque el tema que traemos en las manos en este momento, tratándose de la economía familiar, es muy importante. Entonces, me sumo a la petición del Presidente Municipal; hagamos, sumemos, para que la contingencia sea lo más leve a nuestras familias, sigamos cuidándonos y también equilibrando el tema financiero. Creo que durante toda esta pandemia, el Presidente Municipal ha sido el primer interesado en equilibrar esos temas en que sigamos con salud, pero que a la vez sus economías sigan a flote. Muchas gracias Mary, por la confianza de turnar esta Iniciativa a mi Comisión, la llevo con mucho agrado y por supuesto que haremos todos juntos un gran trabajo, es cuanto Secretario.

C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: Gracias Secretario. Buenas tardes a todos, buenas tardes a los comerciantes que hoy nos acompañan. Simplemente celebrar que se lleven a cabo este tipo de Iniciativas, por supuesto que la votaremos a favor. La votamos a favor cuando la presentó el Regidor Noé, y la votaremos a favor ahora que la

presenta la Regidora Mary. Qué bueno, que ahora se va a buscar el cómo sí y que vamos a buscar el mayor beneficio para los comerciantes, que fueron uno de los sectores más afectados en esta pandemia, los primeros que tuvieron que dejar de ejercer el comercio para evitar precisamente que el contagio se siguiera disparando. Y me sumo también a los comentarios de mis compañeros Regidores, en el sentido de que en el estudio, ya que me toca trabajar en la Comisión de Hacienda Pública, en el estudio de esta Iniciativa, podamos integrar a la mayor cantidad de comerciantes de nuestro Municipio que hayan sido afectados por el tema de la pandemia, es cuanto. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** Gracias Secretario. Buenas tardes compañeros, buenas tardes compañeros comerciantes, bienvenidos a su casa. Quiero felicitar a la compañera Mary por esta Iniciativa y me sumo a los comentarios que han vertido todos los compañeros que me han antecedido en el uso de la voz. El día de hoy creo que una Iniciativa que se ha presentado y que ha sido motivo de análisis y de discusión de todos los compañeros que componemos este Cabildo y creo que es parte de lo que nosotros hemos estado trabajando y que la misma compañera Mary, ha estado realizando en las diferentes Colonias como parte de su trabajo o como parte de una de sus actividades. Creo que una de las preocupaciones que a nivel Municipal, a nivel Estatal y a nivel Nacional, se ha manejado, es el cuidar la salud entre los habitantes, hay una crisis de salud pero también hay una crisis económica. Y creo que cada uno de los niveles de Gobierno, han trabajado por atender esta situación y Zapotlán no será la excepción. El día de hoy se presenta una Iniciativa que se discutirá y que también me gustaría que me invitaran a la Comisión, me invitaran a los trabajos, para poder contribuir en el análisis y

para poder abonarle a los trabajos que se vayan a realizar, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Claudia López del Toro:** Gracias Secretario, buenas tardes a todos. Quiero darles la bienvenida aquí a su casa, Gobierno de Zapotlán el Grande. Comentarles que yo soy Regidora de la Comisión de Deportes y he estado muy de cerca, platicando y también tratando de ayudar en el tema económico, a todas las personas que se dedican a los giros deportivos. Y también quiero solicitarle a la autora de la Iniciativa, sumarme, por qué no, también a esta causa, porque creo que no es una necesidad solamente de ciertos giros, es una necesidad de todos los zapotlenses y como Cabildo y como Gobierno Municipal, debemos de estar sensibles a las necesidades de los zapotlenses, esa es nuestra tarea y claro que sí, estamos dispuestos a que esta solicitud llegue a un término positivo. También quiero reconocer y quiero agradecer, por qué no, la suma de voluntades políticas, aquí en este Cabildo, veo con mucho agrado que todos mis compañeros de las diferentes bancadas, se han sumado a esta Iniciativa, yo creo que es nuestro trabajo, velar por los ciudadanos zapotlenses y celebro esta decisión y esta suma de todos. Creo que cuando hay voluntad política se pueden realizar muchísimas cosas y esto es una muestra de ello, así que gracias a todos compañeros. Si se lograra esta Iniciativa, de ante mano sabemos que va a ser un esfuerzo de todos, no solo de una persona. Entonces, todos necesitamos de todos y estamos dispuestos a trabajar por Ustedes zapotlenses, sean bienvenidos siempre, es su casa y gracias por estar aquí, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Gracias Secretario. Solo para finalizar, hacerle la sugerencia a la compañera Mary, de que quede el acuerdo, de que va a subirse al Congreso del Estado, aquí

todos ya han manifestado su buena voluntad, me da gusto que en esta ocasión sí hubo voluntad del otro lado, ya que en la otra ocasión, algunos compañeros ya habíamos aprobado esa Iniciativa y lamentablemente se rechazó la ocasión anterior, pero me da gusto que en esta ocasión, todos estén manifestando una buena voluntad para que se lleve a cabo, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidora Liz. Si nadie más desea hacer uso de la voz, voy a poner a su consideración la Iniciativa presentada por la Regidora María Luis Juan Morales, con la corrección que en vez de uso de suelo, será uso de piso, la pongo a su consideración, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano..... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - -**

C. Regidor Alberto Herrera Arias: Gracias Señor Secretario. Pido permiso al Pleno para retirarme y solicito que mi punto el No. 6 seis, lo exponga la C. Regidora Claudia López del Toro. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Gracias Regidor. Atendiendo a la petición del Regidor Alberto Herrera Arias, lo pongo a su consideración, si tienen a bien aprobar su solicitud, lo puedan expresar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - -**

CUARTO PUNTO: Iniciativa con carácter de Dictamen que autoriza el Proyecto Ejecutivo para la restauración del Portal Hidalgo. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** La que suscribe **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en mi carácter de Síndica Municipal, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 4º

párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3,4, 7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4,5,10,29, 37, 38,40, 41 fracción I, 52, 53, 135 y demás disposiciones de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, 5 punto 1, 86, 87 punto 1 fracción I, 91, 92 punto 1, 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, comparezco a presentar a esta soberanía, **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN DEL PORTAL HIDALGO**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. 2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y

patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.-** El portal Hidalgo, es considerado como un Monumento Histórico por determinación de ley, esto de conformidad con los artículos 35 y 36 fracción I de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, e inventariado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), así como al listado de zonas de protección del centro histórico y localización del patrimonio cultural, edificado histórico y artístico característico de la población, inscritas en el inventario del patrimonio cultural del Estado, realizado por la Secretaria de Gobierno del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el día 02 de junio del 2015, en la página 385. Cabe señalar que, al ser un inmueble considerado como Monumento Histórico, el INAH, es el único facultado para otorgar autorizaciones para la realización de cualquier tipo de obra, incluyendo intervenciones que se pretenda realizar por alguna autoridad Federal, Estatal o Municipal. El INAH, puede ejercer sus funciones en el Estado, por conducto del Centro INAH Jalisco, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Manual General de Organización del INAH, 1, 2, 300 fracción IV, 5, 6, 12, 35, 36 fracción I, 41, 42, 43, 44 y 52 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 9 párrafo segundo, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento; 1, 2, 3, 12, 13, 14, 16, 18, 35 fracción I, 36, 38, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo. **4.-** El pasado 23 de diciembre del 2020, aproximadamente a las 4:00 horas, un vehículo se impactó en el portal Hidalgo, ocasionando daños al mismo

consistentes en la destrucción del frontón del portón de material de ladrillo, 1 columna completa de piedra, 19 vigas de madera, daño en molduras de ventanas, en la base de las columnas laterales contiguas, machuelo, una luminaria, instalación eléctrica, el pretil en la azotea y una gárgola. Por lo que por las facultades que me otorga la ley como síndico municipal el 24 de diciembre del mismo año, se presentó denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco con Sede en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por lo que el pasado 12 de enero del presente año, por medio de oficio 10/2021, enviado al INAH, para que en su carácter de ofendidos comparezcan ante la Fiscalía a realizar la denuncia correspondiente, ya que dicho inmueble al ser considerado Monumento Histórico, forma parte del Patrimonio de la Nación. 5.- El 23 de diciembre del año 2020, por medio de oficio 401.3S.4.1-2020/1103, suscrito por el Licenciado Francisco Javier Acosta García, en su carácter de Jefe del Departamento de Trámites y Servicios Legales del Centro INAH Jalisco, por medio del cual puntualiza que, para realizar cualquier tipo de obra en un inmueble considerado como Monumento Histórico, se necesita permiso de dicho instituto, y así mismo pone a disposición personal técnico para cualquier asesoría correspondiente para la reparación de dicho inmueble. 6.- Por medio del correo electrónico el INAH con sede en Jalisco, hizo llegar presupuesto para la restauración y reparación del Portal Hidalgo, con un costo total estimado de \$1'034,500.00 (Un millón treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de fecha 08 de enero del 2021, con una vigencia de 60 días naturales y a la fecha va transcurrido un periodo de 20 días. Cabe señalar que el vehículo que se impactó y ocasiono el daño, contaba con póliza de seguro, contratada con QUALITAS COMPAÑÍA DE

SEGUROS, la cual cubrirá los gastos al cien por ciento, pero dicho trámite se tardará aproximadamente 3 meses más. **7.-** En relación a lo anterior y con el objeto de que nuestro centro histórico vuelva a verse como lo era, y apoyando a la economía de los negocios que se vieron afectados con dicho evento, pero principalmente por la seguridad de los ciudadanos que circulan por dicho portal, es que se propone que por el momento los gastos del **PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN DEL PORTAL HIDALGO**, sean cubiertos por el municipio. En virtud de lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa con carácter de dictamen, en términos de los artículos 91 y 92, punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, bajo los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Se autoriza al municipio el ingreso por la cantidad de \$1'034,500.00 (Un millón treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de indemnización y reparación del Portal Hidalgo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes necesarios al presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal, y se incremente el ingreso de la partida 614. División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización, así mismo se le faculta para que realice los trámites administrativos para la administración del mismo.

SEGUNDO.- Se aprueba la realización del **PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN DEL PORTAL HIDALGO** ubicado en el Centro Histórico de Zapotlán el Grande, Jalisco, **por un monto de inversión de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, derivados de recurso municipales, proveniente de la partida 614. División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

TERCERO.- Se instruye al Comité de Obra

*Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, a fin de que se realice el procedimiento de Licitación correspondiente, de conformidad a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento; al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y demás disposiciones legales vigentes aplicables. **CUARTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Coordinador General de Gestión de la Ciudad y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 03 DEL 2021**“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ” **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Síndica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco **FIRMA”** - - - - -*

C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez: Gracias Secretario. Solo para preguntarle a la autora de la Iniciativa; por qué el Municipio tiene que aportar \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) bueno, vi que será de manera momentánea, es caunto. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Lo que pasa que el Proyecto Ejecutivo, que es el que va precisamente para subir al INAH, que se debe de aprobar, tiene un costo de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) que está incluido dentro del mismo concepto del \$1´034,000.00 (Un millón, treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) en lo que nos transfieren el pago por la indemnización, es que nos urge primero tener el Proyecto Ejecutivo para que suba directamente al INAH, ya que él INAH, tarda todavía alrededor de un mes en aprobarnos el proyecto y después de

tenerlo aprobado, ya sería la cuestión de la obra pública. La obra precisamente faltaría todavía, sería un segundo paso, ahorita por eso, es la cuestión de la premura del Proyecto ejecutivo solamente, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Solamente para preguntar, si se tiene contemplado, no sería la primera vez que en una obra y de este tipo, en la que interviene mucho el aspecto histórico, pudiera eventualmente a la hora de estar realizándose la obra, descubrirse que el costo real pudiera superar esa cantidad. Se tiene contemplado, se tiene previsto, junto con el representante del seguro, de que la reparación de ese daño pudiera rebasar esa cantidad, ¿se tiene previsto? O cómo el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, podría resolver, si a la hora de la ejecución de la obra, rebasara el presupuesto, es cuanto. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Precisamente, ésta obra no es realizada por Arquitectos, ni Ingenieros, incluso el presupuesto, vino una persona que se le llama Restaurador, no es un Arquitecto ni un Ingeniero. El Restaurador vino, estuvo cerca de 2 dos días, revisando toda la obra, incluso los materiales que aun podían utilizarse, dentro de candelabros y demás. Ellos fueron los que nos dieron propiamente este presupuesto y si viene la vigencia de los 60 sesenta días, por eso es también la premura de hacer los trámites rápidos, porque obviamente sí cambia en esa cuestión. El trámite del seguro todavía nos va a costar un ratito más, entonces, la parte del Proyecto Ejecutivo es la que va, pero el propio Restaurador es quien hizo este evalúo. De hecho, tanto para la ejecución como el proyecto, no es ni siquiera una persona ni de aquí del Municipio, tiene que ser Restaurador precisamente avalado por el INAH, que esté certificado, avalado tal cual. Todavía pasa a un proceso de

licitación de esta lista, pero es propiamente ante un Restaurador, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Entonces, la ejecución de la obra y por lo tanto el costo de la obra, digamos, sería ajeno a la responsabilidad del Gobierno Municipal, es decir, éste Restaurador, junto con quién resulte responsable tendrá que ajustarse al presupuesto que se va asignar y tendrá que entregar la obra en las condiciones como el INAH, lo está señalando. Es así como lo entiendo, porque estoy seguro de que todos estaremos de acuerdo, que queremos que la reconstrucción de este lamentable accidente pues quede de acuerdo a como el INAH y sus certificaciones nos puedan validar, que esta obra arquitectónica, pues se pueda restaurar en la mayor precisión como sea posible. Y es ahí en donde yo creo, digo, quienes hemos tenido la oportunidad de construir, podemos saber que una cosa es un presupuesto y a la hora de estar ejecutando una obra pues pudiera salirse de un presupuesto, porque seguramente va a suceder, no quisiera yo ser ave de mal agüero, pero, ¿qué pasaría? Es a lo que me refiero, si el Ayuntamiento, en este caso nosotros o el Gobierno Municipal, vamos a ser aval de que esa cotización que se hizo puede modificarse. O sea, quién va a respaldar cualquier modificación que pueda hacerse a este presupuesto, entonces, ahora con lo que entiendo y quisiera solamente que se confirmara; es entonces el INAH, es entonces el Restaurador y es entonces el constructor que resulte ganador, quienes tendrán que ajustarse a ese presupuesto, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Bueno, abundando un poquito a tu pregunta Alejandro, primero, antes que nada, cuando sucedió el accidente, lo primero que hicimos fue darle aviso al INAH. El INAH tiene

diferentes Empresas Constructoras que están avaladas por ellos, que son constructores que se dedican a hacer trabajos en obras como esta, en edificios que tienen muchos años o que son muy valiosos en el tema histórico. Se procedió a que viniera personal autorizado por el INAH, en ese momento se hizo la valoración de lo que fue el daño al Portal. Se hizo junto con esa Empresa, que es una Empresa constructora, una inspección del daño estructural, porque el golpe fue en dos columnas del Portal, para que al final no suceda lo que tú comentas y bien comentado. Después de que se hizo esa valoración, se hizo una cotización pero minuciosa, por gente experta, porque déjenme decirles que los ladrillos que Ustedes vieron que se derrumbaron, se está haciendo una selección de los mismos, de la cantera que se derrumbó, se está haciendo una selección de la misma y muchísimas cosas que ahí quedaron en el escombros se están rescatando, por eso es una restauración, no es una rehabilitación. Entonces, esa Empresa constructora que viene avalada por el INAH, se dedica a eso, a reconstruir nuevamente los daños que hay en Edificios Históricos. La cotización está dada, creo está avalada ya por el INAH, creo que se tiene que apegar a lo que ellos están cobrando, del \$1'034,000.00 (Un millón, treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) son los \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) del Proyecto Ejecutivo que se va a realizar. Pero al final, como tú bien lo dices y tienes toda la razón, a veces cuando uno construye, resultan ciertos detalles y si viéramos nosotros que hay ese tipo de detalles, que creo que serán mínimos, pues no le veo ningún problema en que nosotros desde aquí podremos solventarlo. Al final, viene bien sustentado el presupuesto por especialistas autorizados por el INAH, es cuanto. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Son dos

observaciones; la primera es, si del Proyecto Ejecutivo del cual se está solicitando que el Ayuntamiento absorba, si va a recuperarse y que quiere decir entonces que el consto total va a ser de \$1'284,000.00 (Un millón, doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) ahorita que nos lo aclare la Síndico. Y la otra, en el punto de Acuerdo primero, se está habilitando que se reciba el \$1'034,500.00 (Un millón, treinta cuatro mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) a la Partida 612, división de terrenos y construcción de obras de urbanización, y se está pidiendo en el Acuerdo segundo, que salga de la Partida 614, división de terrenos y construcción de obras de urbanización, nada más acotar si no hay un error o que se aclare, es cuanto Secretario. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario. Lo correcto es la partida 614; el dinero que se va a ingresar, el \$1'034,500.00 (Un millón, treinta cuatro mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) fue lo mismo que le aclaré a la compañera Liz al inicio, ya trae incluido los \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) El Proyecto y la indemnización así, es lo que vamos a recibir. Nada más le pediría al Secretario, que sí se hiciera la corrección que la Partida es la 614, en el Acuerdo primero. Y el dinero se va a recibir a esa partida, entra el cheque de la indemnización aquí al Municipio, el propio Tesorero tiene que pasar ese dinero a las Partidas generales a donde se va a tomar precisamente el propio recurso y de ahí le dará sustento y demás. Ahorita, era lo que yo les comentaba, al inicio, el \$1'034,500.00 (Un millón, treinta cuatro mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) ya trae incluido el Proyecto Ejecutivo, pero dada las circunstancias y la tardanza de la propia aseguradora, se van a tomar nada más los \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por la urgencia de que vaya avanzando la autorización

ante el INAH. Entonces, alrededor de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente es el costo de la obra y el Proyecto Ejecutivo son \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) Es cuanto. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Sí Licenciada, precisamente sí lo escuché cuando lo aclaró, pero como había diferentes Partidas, era nada más hacer la aclaración, por si no lo había entendido su servidor de manera equivocada, es cuanto Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Omití comentarles que se va hacer la licitación, está en proceso la licitación, pero por el catálogo de conceptos que se manejan en este tipo de obras históricas, solo participan Empresas que se dedican a eso y que aparte son avaladas por el INAH. Entonces, cuando sale la licitación, ahí es cuando participan las Empresas únicamente que están avaladas por el INAH, lleva ese candado, no puede ser cualquier constructor o cualquier constructora que no esté dada de alta y certificada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Gracias Señor Presidente. Si nadie más desea hacer uso de la voz, voy a poner a su consideración la Iniciativa presentada por la Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, con la aclaración de la Partida Presupuestal 614, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la adhesión al Fideicomiso FACEJ con el Proyecto de Fortalecimiento y Capacitación para la implementación de medidas de seguridad para el uso correcto de agroquímicos,

seguridad y prevención de riesgos en cuerpos de agua. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga.

C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE Quien motiva y suscribe **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 25, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 41 fracción I, 47, 50, 52, 53 fracciones II, III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 punto 2, artículo 5 punto 1, 86, 87 punto 1, 89, 99, 100, 101 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente; **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA LA ADHESIÓN AL FIDEICOMISO FACEJ CON EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL USO CORRECTO DE AGROQUIMICOS, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CUERPOS DE AGUA**, bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de

los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.** Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **III.** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que los municipios a través de sus Ayuntamientos, pueden celebrar contratos de fideicomiso público, observando las disposiciones aplicables de las leyes especiales. **IV.** Mediante oficio número 187/2020, recibido el día 20 de Enero del 2021, por medio del cual el Director de Planeación y Gestión Municipal, Biol. Gustavo Leal Díaz, solicita la autorización ante el Pleno del Ayuntamiento del Proyecto de fortalecimiento y capacitación para la implementación de medidas de seguridad para el uso correcto de agroquímicos, seguridad y prevención de riesgos en cuerpo de agua, el cual será financiado a través de la SADER, con un monto de inversión de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100). **V.** En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que, mediante la autorización para llevar a cabo un Proyecto de fortalecimiento y capacitación para la implementación de medidas de seguridad para el uso correcto de agroquímicos, seguridad y prevención de riesgos en cuerpo de agua en el Municipio de

Zapotlán el Grande, Jalisco, del cual se llevarán a cabo las siguientes actividades específicas con el calendario de capacitaciones establecida: **1.** Curso de capacitación de medidas de seguridad en el uso correcto de agroquímicos. **2.** Curso de capacitación para el fomento de la seguridad en actividades de pesca y aprovechamiento en cuerpos de agua. **3.** Curso de capacitación en materia de prevención y atención de contingencias por eventos meteorológicos. - - - - -

CALENDARIO DE CAPACITACIONES 2021								
CURSO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
1	X	X					X	X
2			X	X			X	X
3					X	X	X	X

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a elevar a esta Soberanía los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al convenio de coordinación para llevar a cabo un “**Proyecto de Fortalecimiento y Capacitación para la Implementación de Medidas de Seguridad para el uso correcto de Agroquímicos, Seguridad y Prevención de Riesgos en cuerpos de agua**”, Programa de Proyecto de Certificación de Escuelas Verdes, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por un monto de inversión de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas dentro del presente año, en base al calendario establecido dentro del punto V de la exposición de motivos. **SEGUNDO.** Se autoriza al Presidente Municipal J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, al Secretario General FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, y al Síndico Municipal CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, y al Encargado de la

Hacienda Municipal TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** por medio de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, (SADER)**, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución del proyecto mencionado, con recursos estatales provenientes del **“Proyecto de Fortalecimiento y Capacitación para la Implementación de Medidas de Seguridad para el uso correcto de Agroquímicos, Seguridad y Prevención de Riesgos en cuerpos de agua”**, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. **TERCERO.** Se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que efectúe las retenciones de participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto del proyecto referido en el punto Primero del presente acuerdo, esto en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos estatales asignados. **CUARTO.** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Ecología y Medio Ambiente, Director de Planeación y gestión de programas y al Titular de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 03 de febrero del año 2021. **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA** *Presidente Municipal*
FIRMA” -----
C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:
 Muchas gracias Señor Presidente. Preguntar si alguien desea

hacer uso de la palabra.... De no ser así, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

SEXTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone autorización para la celebración del Convenio General de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para la ejecución del “Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el año 2021”. Motiva el C. Regidor Alberto Herrera Arias. **(Lo lee la C. Regidora Claudia López del Toro).** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.-** Quien motiva y suscribe **C. ALBERTO HERRERA ARIAS**, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Agropecuario e Industrial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 77, 85 fracción IV y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 80 fracción IX, X, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 41 fracción II, 50, 52, 53 fracciones II, III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 punto 2, artículo 5 punto 1, 56, 70, 86, 87, punto 1, 91 punto 2, fracción I, 96, 99, 100 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente; **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE**

COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET), PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL AÑO 2021”, de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** El artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece la facultad del Ayuntamiento de celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia. **III.-** Con fundamento en el

artículo 28 fracciones I, II, XXII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial tiene la facultad de: **I.** Proponer y coordinar las acciones y medidas necesarias de protección al ambiente con el fin de proteger, conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico y mantener la estabilidad ambiental de los ecosistemas, los servicios ambientales, y el capital natural del Estado, mitigar el cambio climático, así como contribuir al desarrollo urbano y territorial en condiciones de sustentabilidad, en acuerdo con el gobierno federal, las dependencias de la Administración Pública Estatal y los gobiernos municipales, de conformidad con la distribución de competencias existentes; **II.** Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico, protección al medio ambiente, forestal y de la biodiversidad, desarrollo urbano y territorial, asentamientos humanos, cambio climático, ordenamiento territorial y ecológico, y residuos establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios; **XXII.** Promover y coordinar acciones de protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el Estado; y **XLII.** Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables. **IV.-** El objeto del convenio de coordinación es establecer las bases para la prevención, atención y combate de incendios forestales, con base al Programa Regional de protección contra incendios, conjuntando acciones y recursos humanos tendientes a la protección de los recursos forestales en Zapotlán el Grande. **V.-** Para llevar a cabo las acciones descritas en el punto anterior, se propone que por parte del

H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se designe como enlace al Coordinador de Desarrollo Agropecuario, el Ing. Octavio Núñez Maciel y/o al servidor público que desempeñe el cargo para tales efectos. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los **CC. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN,** en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal respectivamente, celebren con la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL “SEMADET”, CONVENIO DE COORDINACIÓN;** en los términos del convenio anexo. **SEGUNDO:** Se faculta a los **C.C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN,** en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal respectivamente; para que dentro de las facultades que les confieren los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 47 y 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos aplicables de las Leyes de la materia, suscriban el Convenio que se autoriza en el punto anterior, así como de todos los documentos que sean necesarios para la conclusión del trámite. **TERCERO.-** Notifíquese a la Sindicatura para la revisión y expedición del convenio; al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, así como al Coordinador de

*Desarrollo Agropecuario, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. **ATENTAMENTE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ENERO 27 DEL 2021. C. ALBERTO HERRERA ARIAS. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. FIRMA” -----***

C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:

Muchas gracias Secretario. Creo que esta autorización de Convenio que vamos a dar el día de hoy es un tema muy importante, porque trabajar la prevención de los incendios forestales, que la verdad es algo muy significativo. Creo que el Regidor José Romero y que sabe del daño que causan los incendios forestales. El no hacer trabajos preventivos, eso nos lleva a tener consecuencias graves con nuestro bosque y con los cultivos que tenemos en nuestro alrededor. Y lo vivimos en el 2019 dos mil diecinueve, que tuvimos una fase de incendios que teníamos muchísimos años que no se veía en el Sur de Jalisco, y eso viene a dañar el ecosistema, la flora, la fauna y viene a traer muchísimos problemas en lo que viene siendo el bosque y el campo que tenemos aquí en el Sur de Jalisco y en el Municipio. Con esto lo que vamos a hacer, es autorizar una cuadrilla para que empiecen a trabajar en la prevención, en el tema de guardarraya, en el tema de quemas controladas, para poder mitigar los incendios que se nos puedan venir en la época, que no está ya muy lejana. Por eso, es importante la autorización de este Convenio, porque inmediatamente empezaremos a trabajar, siendo responsables, cuidando el medio ambiente, cuidando también nuestros bosques y cuidando también nuestro territorio. Enhorabuena por la excelente Iniciativa del Regidor

Alberto Herrera Arias, que al final nos va a traer muchos beneficios preventivos para nuestra Ciudad y para nuestro campo aquí en el Municipio, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Señor Presidente. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el Regidor Alberto Herrera Arias, y en su voz, la Regidora Claudia López del Toro, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 99 noventa y nueve, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Siendo las 18:38 hrs. dieciocho horas, con treinta y ocho minutos, del día miércoles 03 tres de Febrero del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 99 noventa y nueve, y válidos los acuerdos que se tomaron en ella. Muchísimas gracias, que tengan buena tarde. -----